



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 21 de marzo de 2025, se da cumplimiento a la solicitud de notificación de la providencia que ordenó vincular a los participantes del IX Curso de Formación Judicial para los aspirantes a los cargos de magistrados y jueces del 20 de marzo de 2025, proferido por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Duitama, Dra. Alba Lucía Carvajal Espinel, dentro de la acción de tutela con radicado no. 15238-31-84-001-2025-00080-00 del señor Carlos Andrés Otalora Fonseca, contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros.

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto que admite acción de tutela Rad: 15238318400120250008000	<i>"En consecuencia, se ordenará a la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA y al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL, notificar de manera electrónica a todos los participantes del IX CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL, y realizar en el micrositio dispuesto para notificaciones relacionadas con el concurso, la respectiva publicación del presente trámite. Para lo cual deberán allegar las respectivas constancias de notificación a este Despacho Judicial."</i>	20/03/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/DAMP/MAAM